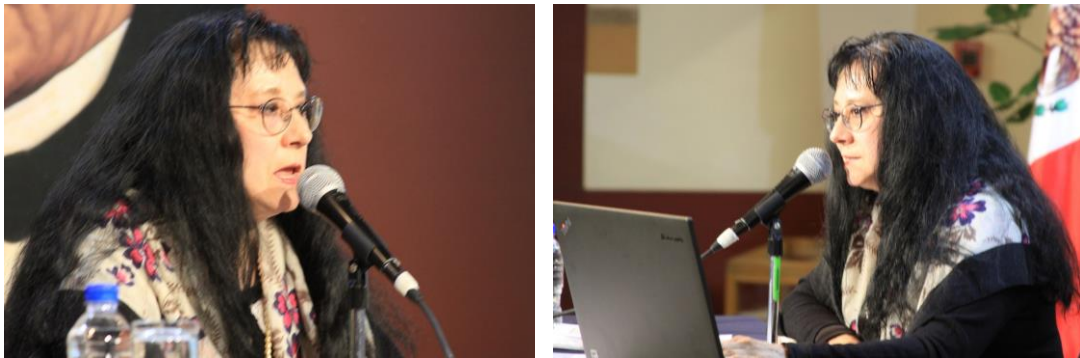


**COMUNICADO DEL CURSO HISTORIA CONSTITUCIONAL. LA LEGISLACIÓN
SOCIAL DE VENUSTIANO CARRANZA.**

SEGUNDA SESIÓN: VENUSTIANO CARRANZA. UN HOMBRE DE IDEAS.

POR LA MTRA. JOSEFINA MOGUEL FLORES

29 DE OCTUBRE DE 2015



(La Mtra. Josefina Moguel Flores)

Con la participación de la Mtra. Josefina Moguel Flores, quien tiene a su cargo el Archivo del Centro de Estudios de Historia de México CARSO, continuó esta tarde el Curso Historia Constitucional. La Legislación Social de Venustiano Carranza, en su segunda sesión, con el tema Venustiano Carranza. Un hombre de ideas.

La historiadora ofreció un contexto histórico previo para entender el papel de Venustiano Carranza como un hombre de ideas en el triunfo del constitucionalismo, la convocatoria al Congreso Constituyente y la promulgación de la Constitución de 1917, próxima a cumplir su Centenario, acotó.

Moguel Flores explicó que con la muerte de Madero terminó la primera etapa de la Revolución Mexicana. Comenzó la segunda, subrayó, con el reclamo del país al regreso del orden y el equilibrio político por medio del levantamiento armado. Hay que recordar, señaló la historiadora, que Carranza como gobernador de Coahuila, hizo el llamado para reconstruir a la Patria.

El caudillo de Cuatro Ciénegas asumió con rapidez el liderazgo. Su figura de hombre de leyes con experiencia regional y política lo comprometió con el respeto por la aplicación de los preceptos legales y constitucionales. Quienes lo acompañaron (los carrancistas), pensaban que la revolución se justificaba por ser ellos los merecedores y salvadores de los principios, los creadores de una nueva era del poder público y por representar la reconquista de los derechos perdidos, agregó Moguel Flores.

Los carrancistas lucharon por formar un sólo gobierno constitucionalista, presidido por Carranza, con un sentido patriota y nacionalista frente a las otras facciones y las intromisiones extranjeras. En resumen, subrayó la investigadora del Centro CARSO, los mexicanos anhelaban encontrar a un mexicano: “símbolo de Madero, que secundase la obra hasta lograr el triunfo”, y ese no fue otro que Venustiano Carranza:

Recomendó al público asistente leer los discursos que Venustiano Carranza ofreció el 24 de septiembre de 1913, en Hermosillo, Sonora; el del 29 de noviembre de 1915, en Matamoros, Tamaulipas; el del 26 de diciembre de 1915, en San Luis Potosí y el del 16 de enero de 1916, en Celaya, Guanajuato, porque consideró que ahí se encuentran las ideas del programa social que posteriormente será discutido en el Congreso Constituyente, y que Hermila Galindo se encargó de difundir en América Latina.

Al parafrasear algunas ideas del discurso de Hermosillo, Sonora, Josefina Moguel, recordó que aunque es reiterativo, su propósito era plasmar las nuevas ideas sociales en las masas, y recordó un fragmento de la memorable alocución: “y no es sólo repartir tierras, no es el Sufragio Efectivo, no es abrir más escuelas, no es construir dorados edificios, no es igualar y repartir las riquezas nacionales; es algo más grande y más sagrado, es establecer la justicia, es buscar la igualdad, es la desaparición de los poderosos, para establecer el equilibrio de la conciencia nacional”.

En ese mismo discurso, Carranza mencionó la necesidad de una nueva Constitución, dijo que el pueblo ha vivido ficticiamente, famélico y desgraciado con un puñado de leyes que en nada le favorecen, y esbozó su propuesta: "tendremos que

removerlo todo, ordenarlo y construirlo de verdad, crear una nueva Constitución, que nada ni nadie pueda evitar su acción benéfica sobre las masas; cambiaremos todo el sistema bancario evitando el monopolio inmoral de las empresas particulares que han absorbido por ciento de años todas las riquezas públicas y privadas de México”.

Moguel Flores consideró que con el Ejército Constitucionalista Carranza protegió al país de las invasiones norteamericanas de 1914 y 1916 que frenó con sus protestas dignas y de repudio con toda la fuerza moral que le otorgaba el movimiento constitucionalista sin perder los fines esenciales de la Revolución que había convocado el 19 de febrero de 1913.

Por último, recordó que el constitucionalismo sintetizó el restablecimiento del orden constitucional y la neutralidad internacional en el principio de No intervención. Y finalizó con la proyección de algunos documentos que resguarda el Archivo del Centro de Estudios de Historia de México CARSO e invito a los historiadores a consultar los archivos que es donde se halla la historia, remató.